comité ejecutivo del consejo directivo

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

grupo de trabajo del comité regional

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

85a Reunión
Washington, D.C.
Octubre 1980

Tema 9 del programa provisional

CE85/3 (Esp.)
2 octubre 1980
ORIGINAL: INGLES

EDIFICIOS E INSTALACIONES

Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles

En su 65a Reunión, el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud adoptó la Resolución EB65.R15 (Anexo I), en cuyo párrafo 3 de la parte dispositiva se pide al Director General "que estudie las necesidades a corto y largo plazo de alojamiento de la Organización, tanto en la Sede como en las oficinas regionales, y que presente un informe sobre el particular al Consejo Ejecutivo en su 67a Reunión", que tendrá lugar en enero de 1981.

En cumplimiento de lo dispuesto en el precitado párrafo 3, la Secretaría ha trazado un plan que consta de las cuatro partes siguientes:

I. Necesidades previstas para el período junio 1981-junio 1982
II. Necesidades previstas para el período 1983-1984
III. Necesidades previstas para el período 1985-1986
IV. Necesidades de locales a largo plazo.

El Director de la Oficina Sanitaria Panamericana tiene la honra de exponer al Comité Ejecutivo, en su 85a Reunión, las necesidades de la Región de las Américas, que a continuación se indican.

1. Necesidades previstas para el período junio 1981-junio 1982

a) Area II

Situación general

En una comunicación dirigida al Director General de la OMS con fecha 24 de julio de 1980 (Anexo II), el Gobierno de México ha ofrecido un solar para la construcción por la OPS de un edificio en el que se instalarían las oficinas del Area II y el Servicio de Publicaciones y Documentación (SEPU). El solar se encuentra en la Avenida Luis Cabrera 227, San Jerónimo, Lídice, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F.

Acción propuesta

La Oficina del Area II está instalada actualmente en locales alquilados pero el propietario del edificio ha hecho saber que deberán ser evacuados. De acuerdo con la práctica de la Organización, consistente en tener la propiedad de los locales de las oficinas de área, se tiene el propósito de aceptar el ofrecimiento del Gobierno de México y construir un edificio para oficinas que responda a las necesidades del Area II.

El local tiene una superficie de 870 m^2, y según el proyecto preliminar para la construcción del edificio, éste tendría tres plantas y un sótano, por un total no superior a 1,200 m^2, inclusive un sector de aparcamiento.

Los 1,200 m^2 de construcción tendrán un costo calculable a base de 6,000 pesos mexicanos (EUA$263.74), por m^2 lo que representa aproximadamente EUA$423,688. Las cantidades se desglosan por conceptos del modo siguiente:

	Pesos mexicanos	EUA$
A. Construcción del edificio	7,200,000	314,410
B. Gastos adicionales:		
- Costo del trazado del proyecto	88,192	3,851
- Serie completa de planos de la estructura	286,624	12,516
- Tramitación de las autorizaciones de obras, instalación de servicios, etc.	269,000	17,746
- Obras en la zona no construida en torno al edificio (3,000 pesos mexicanos por m^2, equivalentes a EUA$131.87)	1,710,000	75,165
Total	9,553,816	423,688

Además, se necesitarán fondos para un sistema de teléfono, mobiliario y accesorios, y otros gastos de traslado de la Oficina del Area II. Teniendo en cuenta estos conceptos, el costo total puede calcularse en EUA$500,000.

Financiamiento

En su XXVI Reunión, el Consejo Directivo adoptó la Resolución XVI (Anexo III), asignando la cantidad de EUA$130,846 para la construcción de un edificio destinado a la Oficina del Area II. Está previsto solicitar de la Organización Mundial de la Salud una asignación de EUA$250,000.

Además, se conseguirán EUA$120,000 con cargo a otros recursos de la OPS, por ejemplo fondos extrapresupuestarios, economías practicadas, Fondo de Trabajo, etc.

b) Edificio de la Sede

Situación general

En agosto de 1965 quedó terminado el actual edificio de la Sede. Como se indica en el Documento Oficial 168 (Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para 1979), Estado IV, página 24, el valor (al costo) del terreno y el edificio es de EUA$6,906,170.

Acción propuesta

El edificio de la Sede presenta el problema de infiltración de agua en el tejado y en la esplanada donde está construido, problema que ha venido agravándose durante los cuatro años últimos. A medida que el edificio envejece, la infiltración ocasiona daños cada vez mayores. Para resolución de ese problema, la Secretaría ha recibido de los expertos competentes el siguiente presupuesto aproximado de las obras necesarias:

- Tejado y vierteaguas	EUA$ 52,000
- Problemas de infiltración de agua en la esplanada	EUA$250,000

Financiamiento

El Director ha pedido al Director General de la OMS que estudie la posibilidad de hacer una asignación de alrededor de EUA$302,000 para corregir esos problemas.

II. Necesidades previstas para el período 1983-1984

Area IV

Situación general

En mayo de 1979 se llevó a término un estudio de viabilidad de la construcción de un tercer piso en el edificio del Centro Panamericano de

Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS), sito en la Calle Los Pinos 259, Urbanización Camacho, Lima (Perú) para instalar la Oficina del Area IV. Conforme al acuerdo firmado con el Gobierno del Perú en Abril de 1971--habida cuenta del acuerdo básico de marzo de 1956 entre dicho Gobierno y el PNUD (Artículo VII, párrafo 1.1)--el Gobierno facilitó el terreno y el edificio para uso exclusivo por CEPIS.

Acción propuesta

Se proyecta trasladar la Oficina del Area IV al edificio de CEPIS para que pueda compartir con éste los servicios básicos, lo que significaría economías considerables para la Organización.

El costo de la construcción de un tercer piso con una superficie aproximada de 900 m^2, a base de 50,000 soles (EUA$175) por m^2, sería en total de 45 millones de soles (EUA$158,000).

Financiamiento

El Director ha pedido al Director General de la OMS que estudie la posibilidad de hacer una asignación aproximada de EUA$158,000 para la construcción de un tercer piso en el edificio del CEPIS.

III. Necesidades previstas para el período 1985-1986

Area VI

Situación general

La Organización es propietaria de locales en un condominio sito en Marcelo T. de Alvear 684, pisos 3° y 4°, Buenos Aires, Argentina adquiridos en mayo de 1959, así como de otros que compró en el período 1966-1974.

Acción propuesta

Durante los últimos años han surgido problemas de conservación y aparcamiento. En vista de la necesidad de reparaciones importantes que serían muy onerosas para la Organización, se propone la obtención de otros locales modernos para oficinas. En junio de 1980 se habían recibido ofertas de espacio adecuado (643 m^2) en una planta de un edificio moderno de oficinas, por un precio aproximado de EUA$1.5 millones. Al mismo tiempo se han recibido propuestas para comprar los locales que posee la Organización en el condominio, a precios que van desde EUA$1,030,000 a EUA$1,089,000.

Financiamiento

El Director ha pedido al Director General de la OMS que estudie la posibilidad de hacer una asignación aproximada de EUA$500,000 para esta atención.

IV. Necesidades de locales a largo plazo

Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (IANC), Kingston, Jamaica

Situación general

Los locales de que actualmente se dispone (3.250 pies cuadrados) se encuentran en los terrenos de la Universidad de las Indias Occidentales, Mona, St. Andrews, Kingston (Jamaica). Fueron construidos a últimos del decenio de 1940 para alojar a los refugiados de guerra de Gibraltar y son totalmente deficientes. Los consultores sobre protección que realizaron un estudio durante marzo de 1978, así como los representantes de la compañía de seguros de la Universidad de las Indias Occidentales, los han considerado peligrosos.

Durante muchos años, la Organización ha tratado de resolver este problema mediante los contactos oportunos, pero desgraciadamente no se ha encontrado todavía ninguna solución.

Acción propuesta

En vista de la urgente necesidad de un nuevo edificio para el IANC, en junio de 1980 la compañía "Architects McMorris, Sibley and Robinson" presentó planes y presupuestos aproximados (Anexo IV). El costo de un edificio de tres pisos, de las características indicadas en ese anexo y con una superficie de 18,100 pies cuadrados, sería de unos EUA$2,500,000 si las obras empiezan en 1985, aunque la cantidad está sujeta a revisión.

La Universidad de las Indias Occidentales ha ofrecido el terreno para la construcción de un nuevo edificio en Mona Campus, West Gibraltar Road. Jurídicamente, el problema es que los terrenos pertenecen a la Universidad y, en consecuencia, el edificio también sería propiedad de ésta. Sin embargo, la Universidad ha sugerido una solución de transacción, con arreglo a la cual el edificio sería utilizado exclusivamente por el IANC. En caso de que este Centro dejara de existir, el empleo futuro del edificio se determinaría de acuerdo con la OPS.

Financiamiento

El Director ha pedido al Director General de la OMS que estudie la posibilidad de hacer una asignación por la cantidad precitada, que se haría efectiva en partes iguales durante un período de cinco años (1985-1989).

Anexos

65ª reunión

EB65.R15
24 de enero de 1980

FONDO PARA LA GESTION DE BIENES INMUEBLES

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre la situación de los proyectos financiados con cargo al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles y sobre las necesidades previsibles del Fondo entre el 1 de junio de 1980 y el 31 de mayo de 1981;[1]

Enterado de que algunas de las evaluaciones de ese informe siguen siendo necesariamente provisionales, a causa de las continuas fluctuaciones de los tipos de cambio;

Enterado, en particular, de que es indispensable ampliar el edificio de la Oficina Regional para el Pacífico Occidental,

1. RECOMIENDA a la 33ª Asamblea Mundial de la Salud que autorice, con cargo al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles, la financiación de los gastos previstos en el informe del Director General;

2. RECOMIENDA además a la 33ª Asamblea Mundial de la Salud que asigne al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles, con cargo a la cuenta de ingresos ocasionales, la suma de US $1 290 000, importe aproximado de los créditos suplementarios indispensables a ese efecto;

3. PIDE al Director General que estudie las necesidades a corto y largo plazo de alojamiento de la Organización, tanto en la Sede como en las oficinas regionales, y que presente un informe sobre el particular al Consejo Ejecutivo en su 67ª reunión.

27ª sesión, 24 de enero de 1980
EB65/SR/27

[1] Documento EB65/31.

SECRETARÍA
DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

DEPENDENCIA Secretaría de Salubridad y Asistencia.
Secretaría Particular
SECCIÓN Lieja No. 7, 1er. Piso
MESA
NÚMERO DEL OFICIO 01/ 2415
EXPEDIENTE

México, D.F., a 24 JUL. 1980

C. Dr. Halfdan T. Mahler
Director General de la Organización
Mundial de la Salud.
525 Twenty-Third Street,
N.W. Washington, D.C. 20037
E. U. A.

En relación con la plática que sostuvimos en su última visita a nuestro país, me permito hacer de su conocimiento que estamos estudiando la posibilidad de que la Organización Panamericana de la Salud, construya su edificio sede en un terreno propiedad de esta Secretaría, quedando la obra construída en beneficio de ésta misma, a través del Patrimonio de la Beneficiencia Pública y estableciéndose así mismo una renta simbólica.

En caso de no existir impedimento legal para lo anterior y en cuanto se tenga la disponibilidad del terreno apropiado, lo comunicaremos a usted de inmediato.

Me es grato aprovechar la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO

Dr. Mario Calles López Negrete

Resolución XVI

Informe Financiero del Director — Cuenta Especial

El Consejo Directivo,

Vistas las disposiciones de la Resolución XVI de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana;

Considerando el informe del Director en el que se señala la transferencia del superávit del Fondo de Trabajo por valor de $1,080,846 a la Cuenta Especial, en espera de que el Consejo Directivo decida el modo de utilización de esos fondos,

Habida cuenta de la Resolución XXVII de la XXV Reunión del Consejo Directivo sobre el Programa Ampliado de Inmunización y sobre el establecimiento del Fondo Rotatorio de este Programa,

Enterado de la exposición del Director sobre las necesidades de capitalización para las operaciones con cargo al Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización,

Teniendo en cuenta el aumento del número de Miembros de la Organización, así como los debates habidos en la XXV Reunión del Consejo Directivo sobre la capacidad insuficiente de la Sala de Conferencias del edificio de la Sede en Washington para acomodar a las delegaciones y al personal de Secretaría;

Enterado de la propuesta del Director sobre renovación de la Sala de Conferencias con objeto de proporcionar espacio para acomodar debidamente a las delegaciones y al personal de Secretaría;

Teniendo presente que todos los edificios de las Oficinas de Area, excepto el del Area II, en México, D.F., son propiedad de la Organización, y,

Visto el informe del Director sobre la posibilidad de adquirir un edificio para oficinas en México,

Resuelve

1 Autorizar al Director a transferir $800,000 de la Cuenta Especial al Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización

2 Autorizar al Director a emplear fondos de la Cuenta Especial por valor de $150,000 para la renovación de la Sala de Conferencias del edificio de la Sede, de modo que se habilite el espacio necesario para acomodar a las delegaciones y al personal de Secretaría. Si la cantidad necesaria fuese inferior a $150,000, la diferencia entre ella y los $150,000 se transferiría al Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización

3 Autorizar al Director para que gestione la compra en México, D F , de un edificio adecuado para la Oficina del Area II, cuyo precio no exceda de EUA$1,000,000 El precio efectivo, las condiciones de venta y la concertación de los oportunos préstamos habrán de ser aprobados por el Comité Ejecutivo

4 Autorizar al Director a hacer una transferencia de la Cuenta Especial al Fondo de Bienes Inmuebles por valor de $130,846, que habrán de emplearse en la compra de un edificio para la Oficina del Area II. Si esta cantidad no fuese necesaria para la adquisición del edificio, será transferida al Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización

(Aprobada en la novena sesión plenaria, celebrada el 1 de octubre de 1979)

INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL CARIBE, JAMAICA
NECESIDADES DE LOCALES, POR OBJETO Y SUPERFICIE

Objeto	Superficie en pies cuadrados
Enseñanza y reuniones	
1 aula para 40 personas (planta baja)	1,200
1 sala de conferencias para 100 personas, con tabiques plegables	1,500
1 área para demostraciones de alimentos y laboratorio de dietética, cocina, etc.	1,000
Servicios de información	
1 biblioteca	
1 sala de medios audiovisuales	1,500
1 área de preparación de materiales inclusive imprenta (estanterías hasta el techo y armarios)	1,200
2 cámaras obscuras, 1 para elaboración en seco, 1 para elaboración normal: Total:	300
Oficinas	
Vestíbulo/sala de exposiciones	600
Oficina general	1,200
1 despacho para el Director con aseo y ducha	300
2 despachos para personal técnico y administrativo, consultores, investigadores con beca y becarios de la OMS y la FAO (150 pies cuadrados cada despacho): Total	3,300

Servicios generales y varios

3	almacenes y gabinetes de instalaciones: Total	300
1	comedor y sala de reposo para el personal (inclusive cocina)	300
5	aseos (3 para señoras, 2 para caballeros) con ducha y armarios (1 urinario)	630
1	cuarto de instalaciones de acondicionamiento de aire	300
3	garages cerrados para los vehículos del IANC	470
	Espacio calculado para paredes, pasillos, etc.	4,000
	Exterior: aparcamiento para 25 automóviles	-
	TOTAL	18,100